



ACTA DE SUSCRIPCIÓN Y COMPROMISO DE LA UNIDAD BENEFICIARIA N°

En el Distrito de....., Provincia de..... Departamento de....., a los.....días del mes de del año dos mil....., se reúnen los Señores (nombres y apellidos),....., identificado con DNI N°(cargo),....., representante de....., con domicilio legal en..... teléfono..... y (nombres y apellidos) (cargo)..... identificado con DNI N°..... en representación del Instituto Nacional Penitenciario, con domicilio legal en..... a efecto de inscribir como Unidad Beneficiaria a..... De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1191 Regula la Ejecución de las penas de Prestación de Servicios a la Comunidad y Limitación de Días Libres; Decreto legislativo N° 654 Código de Ejecución Penal; y Decreto Supremo N° 015-2003-JUS “Reglamento del Código de Ejecución Penal”, en los siguientes términos:

PRIMERO: EL INPE, es el responsable de la supervisión de la ejecución de las Penas Limitativas de Derechos. En tal sentido se compromete a:

- 1.1. Evaluar al sentenciado a Prestación de Servicios a la Comunidad para la ubicación a una Unidad Beneficiaria, de acuerdo a su nivel educativo, aptitudes, habilidades y ocupación u oficio, edad, estado civil u otras habilidades.
- 1.2. Coordinar y presentar al sentenciado, indicando el número de jornadas, el área, servicio y horario, conforme a las áreas o actividades y horarios señalados en el formato de inscripción de la Unidad Beneficiaria, lugar donde se ejecutará la prestación de servicios a la comunidad o el lugar donde recibirá charlas educativas y/o psicológicas para la ejecución de Limitación de días Libres, considerando el perfil, oficio y aptitud del sentenciado.
- 1.3. Remitir el Plan Individual de actividades del sentenciado a jornadas de Prestación de Servicios a la Comunidad.
- 1.4. Designar un supervisor encargado de realizar visitas programadas e inopinadas a fin de verificar la ejecución de la sentencia.
- 1.5. Proponer y ejecutar talleres de orientación educativa y/o psicológica para aplicarse a los sentenciados a penas limitativas de derechos ubicados en.....

SEGUNDO: LA UNIDAD BENEFICIARIA como institución registrada en el INPE, coordinará con el responsable del INPE para que el sentenciado cumpla con las jornadas de Prestación de Servicios a la Comunidad, que fuera establecida en la sentencia, la misma que se realizará en forma gratuita y además según las posibilidades de la unidad beneficiaria brindará apoyo psicoeducativo a los sentenciados comprometiéndose a:

- 2.1. Asignar un personal responsable de controlar las jornadas de Prestación de Servicios a la Comunidad, sin perjuicio de la supervisión que realizará el personal del INPE.
- 2.2. Remitir al INPE, el requerimiento de la cantidad de sentenciados que necesita para el cumplimiento de la Prestación de Servicios a la Comunidad, conforme a las áreas o actividades y horarios señalados en el formato de inscripción de la Unidad Beneficiaria.
- 2.3. Comunicar al INPE dentro de las veinticuatro (24) horas que debió presentarse el sentenciado a la Unidad Beneficiaria, la concurrencia, o la inconcurrencia o abandono del sentenciado.
- 2.4. Facilitar al INPE el cumplimiento de las visitas programadas o inopinadas, así como la supervisión a fin que se cumpla correctamente la Prestación de Servicio a la Comunidad en la Unidad Beneficiaria
- 2.5. Comunicar al INPE, dentro las cuarenta y ocho (48) horas el avance, el abandono injustificado y el término de las jornadas a Prestación de Servicios a la Comunidad de los sentenciados.
- 2.6. Deberá registrar en un cuaderno de control de asistencia y permanencia en la Unidad Beneficiaria al sentenciado que cumple con las jornadas de Prestación de Servicios a la Comunidad; así como registrar en las Planillas de Control Laboral que les remitirá el INPE.
- 2.7. Remitir cada treinta (30) días al INPE, copias visadas del cuaderno de control de asistencia y permanencia, y las planillas originales de control laboral o educativo al INPE.
- 2.8. Facilitar ambientes adecuados con que cuente, para acciones de orientación, inducción y tratamiento a los sentenciados.
- 2.9. Emitir y remitir al INPE la Constancia de Cumplimiento total de jornadas de Prestación de Servicios a la Comunidad para los fines de Ley.

Una vez leída y teniendo pleno conocimiento de lo estipulado en señal de conformidad firman por duplicado la presente.

.....
Representante de
Unidad beneficiaria

.....
Jefe del EML



FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE LA UNIDAD BENEFICIARIA

I. DATOS DE LA INSTITUCION

1.1. Nombre o Razón Social:

.....
.....

1.2. Domicilio legal:

.....
.....

1.3. Teléfono: Fax:

1.4. Correo electrónico:.....

1.5. Distrito: Provincia:..... Dpto.:.....

1.6. Representante de la Unidad Beneficiaria:

.....D.N.I. N°.....

reconocido por Resolución.....

II. SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIDAD BENEFICIARIA

.....
.....

III. ÁREAS O ACTIVIDADES QUE CUENTA LA UNIDAD BENEFICIARIA:

AREAS O ACTIVIDADES	DIAS	TURNOS	HORARIOS	CAPACIDAD DE ATENCIÓN

IV. ACTIVIDADES PSICOEDUCATIVAS U OTRAS QUE BRINDA LA UNIDAD BENEFICIARIA.

a)
b)

.....
Representante de la
Unidad Beneficiaria

.....
Representante del Instituto Nacional
Penitenciario